



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 250 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 09 NOV 2022

VISTO: El Informe Nº 231-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA/G con Reg. Doc. Nº 2433618 y Reg. Exp. Nº 1800463, el Informe Nº 480-2022/GOB.REG.HVCA/GSR-A/DSR-ADM y demás documentación adjunta en diez (10) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1303 REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1303 REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA, el señor Edwin Miki Irrazabal Urruchi desempeña el cargo de Director de la Oficina Sub Regional de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Rocío Torres Palacios desempeña el cargo de Jefe de Tesorería quien hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1303 REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Gerencia Sub Regional Acobamba, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CGME/



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Maciste Alejandro Díaz Abad
Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAVELICA

PROVINCIA : 02 ACOBAMBA

ENTIDAD : 01 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA [1303]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
23560109	IRRAZABAL	URRUCHI	EDWIN MIKI	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
45958532	TORRES	PALACIOS	ROCIO	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
20002060	CABEZAS	SAFORAS	VICTOR HUGO	SUPLENTE	INGENIERO IV	AUTORIZADO
23202419	DE LA CRUZ	TUNQUE	JUAN	SUPLENTE	RESPONSABLE DE PATRIMONIO	AUTORIZADO

